

La libertad sobre la propiedad en el Islam

Libertad sobre la propiedad entre el comunismo y el capitalismo

El mundo antiguo y lo moderno estaba desconcertado en la cuestión de la titularidad o propiedad.[1] A este respecto, se establecieron diferentes escuelas de pensamiento e ideas. El Comunismo, por ejemplo, malogra el valor y la libertad del individuo, entonces, nadie tiene derecho a poseer una tierra, fábrica o bienes raíces o cualquier otro medio de producción. Él o ella deberían trabajar como asalariados para el Estado, el cual es dueño y posee los recursos de producción y hace imposible que él o ella tengan capital, incluso si esta capital es halal (legal).

El Capitalismo también estaba allí. Se basaba en declarar la propiedad privada como algo sagrado, sin poner ninguna restricción. Daba al individuo el derecho a poseer lo que quisiera, desarrollarlo o gastarlo en la forma que quisiera sin la más mínima restricción sobre los medios de su propiedad, desarrollo o gasto y sin ningún derecho de la sociedad sobre el respecto.

El Islam, libertad sobre la propiedad

Y entre el extremismo del capitalismo en exagerar la importancia de la propiedad privada y el extremismo del comunismo en el desguace de esta propiedad, incluyendo las desventajas de los dos sistemas, el Islam nos muestra el camino moderado que combina la propiedad privada y la colectiva. El Islam ha permitido la propiedad privada con ciertas restricciones, para proteger a otros. También se prohíbe el derecho sobre la propiedad en ciertos casos para proteger a las personas y se alentó a la propiedad colectiva. Esto significa que el Islam ha apoyado el derecho del individuo a la propiedad y el derecho de propiedad colectiva en una forma equilibrada y moderada.

La propiedad privada en el Islam

El Islam ha dado a los individuos el derecho de posesión y el beneficio de las cosas como parte de la ikhtisas (apropiación), no sólo porque esto no es sólo una de las necesidades de la libertad y el sentido común, sino más bien de la humanidad. La propiedad privada insta también a la gente a aumentar la producción y mejorarla. El Islam también ha establecido este derecho como la base de la economía Islámica y este derecho implicó resultados naturales tales como mantener ese derecho para su propietario, protegerlo de robo, desfalco, saqueos e incorpora sanciones disuasivas para quien viola a este derecho. Todas estas medidas están diseñadas para garantizar este derecho y protegerlo de cualquier amenaza. El Islam también ha acarreado varios resultados sobre este derecho, incluida la libertad de expendio mediante la venta o compra, alquiler, hipoteca, hiba (regalo), herencia o de otras formas de trato legal.

Sin embargo, el Islam no dejó la propiedad privada como una forma absoluta e irrestringible de propiedad. El Islam ha puesto muchas restricciones para que este derecho no entre en conflicto con los derechos de los demás, como prevención de la usura, fraude, soborno, monopolización y otras cosas que chocan con ella y malogra los intereses de la sociedad. Y no hay ninguna discriminación de género en este derecho. Dios el Todopoderoso, dice: *"Para los hombres está asignado lo que ganan, y para las mujeres lo que ganan."*

[Las Mujeres: 32]

Estas restricciones también incluyen un flujo continuo de inversiones de capital porque si este no es el caso, el propietario de este dinero podría ser dañado y la fortuna de la sociedad no podría prosperar. También incluyen el pago de limosna con este dinero, si llegar al nisab (zakat- cantidad a pagar, cuyos ahorros o capital o producto debe ser superior, para que el propietario musulmán pueda pagar el zakat) y habiendo transcurrido un año lunar con el dinero en su posesión, porque el zakat es el derecho sobre el dinero.

La propiedad colectiva en el Islam

Entonces, existe la propiedad colectiva en el Islam, el que la sociedad humana masiva o algunos de sus grupos poseen. Los individuos de la sociedad se benefician de esta propiedad simplemente porque son los miembros del grupo, sin tener una cierta apropiación de parte de la misma, como mezquitas, hospitales públicos, carreteras, ríos, mares y otros. Se convierte en un servicio público que se utiliza para el interés público y el gobernante o su diputado individualmente no pueden ejecutarlo. Sin embargo, son responsables de la ejecución y dirigirlo en la dirección correcta de una manera que logre los intereses de la comunidad musulmana.

Manifestaciones de la propiedad privada

El Islam ha establecido los medios para adquirir la propiedad y ha prohibido otros. Estableció dos manifestaciones de la propiedad privada incluyendo: en primer lugar, propiedad del dinero, es decir, dinero ya en posesión de alguien y este dinero no se puede transferido a nadie excepto por razones legítimas, como herencia, voluntad o derecho de Shufaa (suscripción preferente), contrato o hiba u otros. En segundo lugar, el dinero permitido, que no está en posesión de alguien y este dinero no puede ser propiedad de los individuos a menos que hagan algo que permita poseerlo, como reclamar una mawat (tierras baldías), la caza o la extracción de minerales de debajo de la tierra o la entrega, por parte del gobierno, de una parte de él a una persona determinada.

Manifestaciones de la propiedad colectiva

En cuanto a las manifestaciones de la propiedad colectiva en el Islam, son numerosas e incluyen:

Primero: Los recursos que son proporcionados por la naturaleza, que todas las personas pueden obtener sin ningún esfuerzo o trabajo tales como agua, pasto, fuego y otros.

Segundo: recursos protegidos, que el Estado protege en beneficio de los musulmanes o personas en general, como cementerios, departamentos gubernamentales, dotes, limosnas y otros.

Tercero: Los recursos que no fueron explotados antes o utilizados pero fueron descuidados durante un largo periodo como, la tierra Mawat (que se considera muerta y es necesario reactivarla para la producción de cultivos). [2]

A fin de proteger la propiedad, Dios el Todopoderoso nos ha ordenado proteger el dinero. La Sharia Islámica también ha preservado la libertad de propiedad como Dios ha ordenado a través de la promulgación del Hudud (código penal), leyes tales como el corte de la mano de un ladrón y otros.

La propiedad ilegítima

La propiedad debe provenir de fuente halal (legal) y no debe ser a expensas de los demás, para que los huérfanos no sean engañados y su dinero arrebatado. La pobreza y la necesidad de la gente no deben utilizarse para explotar su dinero a través de la usura o juegos de azar, que causa la violencia en la sociedad y ayuda a desintegrar la unidad entre sus miembros. Dios el Todopoderoso, dice: *"O vosotros que creéis! No consuman la propiedad entre vosotros en vanidades: pero que haya entre vosotros tráfico y comercio mediante la buena voluntad mutua."*
[Las mujeres: 29]

Si la propiedad es el resultado de una actividad ilegal, el Islam no la reconoce o protege. Además, ordena que sea arrebatada de su propietario y devuelta a su dueño original, tales como dinero robado o usurpado. Si no existe ningún propietario de este dinero, se debería poner en el Bait Al-Mal (tesorería del estado).

El Islam ha decidido también sobre las formas de recolectar el dinero y desarrollarlo y poner restricciones sobre él. El Islam nunca reconoce el aumento de dinero a través de formas haram tales como aumento de dinero mediante la venta con usura, vino o droga o la apertura de clubes de juego. También dedicó un derecho de propiedad para el interés de la sociedad representada en el zakat y otros gastos y no dedicó más de la tercera parte en la herencia, para que el heredero principal tenga derecho a dos tercios de la herencia.

También restringió la propiedad a través del gasto moderado, que está entre el derroche y la mezquindad. Dios el Todopoderoso dice: *"Aquellos que, cuando pasan, son ni extravagantes ni mezquinos, pero mantienen un justo (equilibrio) entre esos (extremos)."*

[El Criterio: 67] El Islam también pone restricciones a la propiedad declarando como haram el gastar en lo que está prohibido por la Sharia Islámica y permitió despojar al individuo de esta propiedad, cuando entra en conflicto con el interés colectivo, siempre que el individuo dañado obtenga una compensación equitativa, como por ejemplo, despojar a alguien de sus derechos a la tierra para ampliar la carretera pública. [3]

Las personas en el Estado Islámico disfrutaban de este sistema único de propiedad, sean musulmanes o no musulmanes; ellos lograron obtener mucho dinero. El médico cristiano del Califato de al-Mutawwakil (décimo Califato Abbasí), Bakhtishu Ibn Jabrail, que fue muy

influyente en su momento, por ejemplo, solía vestirse como califa, él era adinerado [4], también; al mismo tiempo, esas personas solían disfrutar de los beneficios de la propiedad colectiva. De esto se trata la libertad sobre la propiedad en el Islam. Es un derecho enajenable para todas las personas, siempre que este derecho no perjudique los intereses públicos, los intereses individuales o los intereses personales de los demás.